

**ESCUELA PREUNIVERSITARIA DE  
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS DE LA UNR**

**ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CON EL OBJETIVO DE  
CUBRIR HORAS CÁTEDRAS INTERINAS Y REEMPLAZANTES DE NIVEL MEDIO DE LA ASIGNATURA  
*INGLÉS.***

En la ciudad de Rosario, el 22 de agosto de 2025, reunida la Comisión Asesora integrada por las/os Profesoras/es **MARCELA E. RACELIS, CARLA Y. RAGUSEO y FLORENCIA I. VIALE** y habiendo concluido la evaluación de antecedentes de las/os aspirantes inscriptas/os según Resolución Rector N° 3419/2025, se establece el orden de mérito detallado a continuación:

	Nombre y apellido	DNI	Puntaje total antecedentes	Puntaje total ponderado
1-	RAPETTI, Andrea	26.073.875	40.75	16.30
2-	RÍOS, Natalia Karina	28.058.685	37.25	14.90
3-	CORBALAN SOTELO, Guadalupe Del Valle	26.970.123	32.90	13.16
4-	CATANI, María Clara	34.551.788	32.15	12.86
5-	MITELBERG, Laura	22.766.748	31.35	12.54
6-	RÍOS, María Julia	32.735.102	31.20	12.48
7-	GAITAN, Gabriela	26.538.407	30.75	12.30
8-	PICCO, Alejandra	20.704.066	29.45	11.78

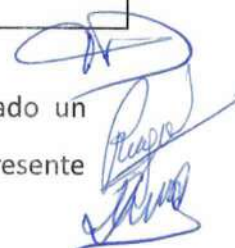


2025 - AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO

9-	MARIANI, Mariela Alejandra	23.402.357	26.05	10.42
10-	ECHENIQUE, Leticia	30.369.718	23.50	9.40
11-	BOCCACCIO, Natalia Andrea	32.445.866	22.40	8.96
12-	GRANITTO, Gabriela Fernanda	21.569.433	20	8
13-	PANATTONI, Natalia Andrea	32.287.840	17	6.80
14-	GOLZMAN, Sol Grisel	34.541.688	16.75	6.70
15-	GHIONE, Lucía	25.729.910	15.50	6.20
16-	GARCÍA, Josefina	34.934.287	14.40	5.70
17-	BIANCHI, Sofía Belén	40.891.650	12.70	5.08
18-	PARTO, María Agustina	41.404.476	12.25	4.90
19-	MATEO, Luisina	33.213.805	11.50	4.60
20-	SALCEDO, Camila Gimena	33.561.420	11.10	4.44

En la nómina que precede se ha asignado un máximo de 100 puntos y se ha utilizado un coeficiente de ponderación de 0,40, según lo establece la Ordenanza N° 735 que rige el presente concurso.

Las siguientes postulaciones han sido desestimadas por no cumplimentar la carga de los antecedentes en el formulario en tiempo y forma, que integra la solicitud de inscripción al concurso. Este requerimiento está establecido en la Ordenanza N° 735 que rige la convocatoria realizada por Resolución Rector N° 3419/2025:



2025 - AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO

	Nombre y apellido	DNI
1-	BESOLO, SANDRA	28.449.366

Asimismo, se han desestimado las postulaciones detalladas a continuación por **NO ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO**:

	Nombre y apellido	DNI	Puntaje total antecedentes	Puntaje total ponderado
1-	CONSTANTINO, DANIELA LAURA	34.933.305	7	2,80
2-	FOBIJAN, IVANA MARÍA	25.101.569	9,30	3,72

**Los/as aspirantes que hayan alcanzado como mínimo una calificación de 4 (cuatro) puntos ponderados en la evaluación de antecedentes podrán realizar la entrevista.**

Para la instancia de entrevista todos/as los/as postulantes deberán presentarse el día **09 de septiembre del 2025 a las 10 hs.** en la Escuela Preuniversitaria en Ciencias Sociales y Humanísticas de la UNR, ubicada en el predio de la Siberia, Riobamba 250 bis de la ciudad de Rosario.

Ese mismo día y horario, **una vez confirmada la asistencia**, se iniciarán las entrevistas individuales, que se organizarán de acuerdo al puntaje listado, en orden descendente.

Luego de realizadas las entrevistas, se procederá a la elaboración del acta final con el orden de mérito definitivo, que contempla tanto el orden de mérito de antecedentes (40%) como el desempeño en las entrevistas (60%).

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada, según la normativa vigente.



Lic. Marcela Racelis



Mg. Carla Raguseo



Lic. Florencia Viale